

DECRETO 1086/02

TIGRE, 18 de noviembre de 2002.-

VISTO:

La necesidad de poner en vigencia el organigrama de la Secretaría de Economía y Hacienda, y,

CONSIDERANDO:

Que este Departamento Ejecutivo comparte en un todo la propuesta elevada por la Secretaría de Economía y Hacienda, clasificando las actividades en cinco niveles, con su correspondiente equivalencia presupuestaria.

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

D E C R E T A

ARTICULO 1.- Pónese en vigencia a partir del 1° de diciembre de 2002, el organigrama estructural de la Secretaría de Economía y Hacienda, conforme al detalle expuesto a continuación, dejándose constancia de la siguiente equivalencia presupuestaria: **PRIMER NIVEL** = Subsecretaría; **SEGUNDO NIVEL**: Director General; **TERCER NIVEL**: Director Coordinador; **CUARTO NIVEL**: Jefe de Áreas, categorías 23, 24 y 25, y **QUINTO NIVEL**: categoría 22:

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	
0					SECRETARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
	1				Legal y Técnica
			1		Despacho de Secretaría
1					CONTADURÍA
	1				Subcontaduría
		1			Presupuesto y Contabilidad
		2			Impuestos y Erogaciones
			1		Registraciones
				1	Adquisiciones
				2	Presupuesto
				3	Contabilidad y Personal
2					TESORERÍA
	1				Subtesorería
		1			Registración y Control
				1	Rendiciones
				2	Ingresos
				3	Egresos
3					JEFE DE COMPRAS
		1			Compras y Contrataciones
		2			Normas y Procedimientos
				1	Compras Administración
				2	Suministros
				3	Compras de Obras Públicas
				4	Compras de Servicios Municipales
				5	Compras de Salud
4					SUBSECRETARIA DE RECURSOS TRIBUTARIOS

NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 3	NIVEL 4	NIVEL 5	
	1				Catastro
	2				Tasas Inmobiliarias
	3				Industria y Comercio
	4				Obras Particulares
	5				Legal y Técnico
	6				Actualización de Bases
	7				Verificación Impositiva
		1			Impuestos Provinciales
		2			Mora Temprana
			1		Morosos
			2		Grandes Contribuyentes
				1	Coordinador de General Pacheco
				2	Coordinador de Tigre Centro
				3	Coordinador de Don Torcuato
				4	Coordinador de Benavidez
				5	Coordinador de Rincón de Milberg
				6	Coordinador de El Talar
				7	Coordinador General
				8	Emisión de Tasas Inmobiliarias
				9	Certificados y Tramitaciones
				10	Información Gráfica
				11	Técnica de Catastro
				12	Actualización de Archivos Catastrales
				13	Planificación
				14	Técnica Administrativa
				15	Tasas Varias
5					SUBSECRETARIA DE INFORMÁTICA
	1				Sistemas
		1			Programación
			1		Sistemas
			2		Mantenimiento
				1	Sistema Operativo
				2	Pagina Web
				3	Emisiones Varias
				4	Programadores

ARTICULO 2.- Refrenden el presente Decreto los señores Secretarios de Gobierno y de Economía y Hacienda.

ARTICULO 3.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese en el boletín Oficial de la Municipalidad de Tigre. Cúmplase.

D1083
B317

Firmado: Ricardo Ubieta, Intendente. Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno. Hugo Leber, Secretario de Economía y Hacienda

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

DECRETO N° 1086/02



This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.